

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

##### OFERTAS DE EMPLEO

#### Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

Resolución de 18 de enero de 2010, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, por la que se dispone la publicación del anuncio indicativo de la publicación íntegra en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" de la convocatoria de varios procesos selectivos del Ayuntamiento de Madrid, así como de sus respectivas bases específicas.

El delegado del Área de Gobierno y Administración Pública, por decretos de fechas 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2009, ha dispuesto aprobar las bases específicas y convocar los procesos selectivos que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de las convocatorias y de las bases específicas ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid", números 6.078, de fecha 7 de diciembre de 2009, y 6.801, de fecha 11 de diciembre de 2009:

1. Doce plazas de suboficial del Servicio de Extinción de Incendios, para promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

2. Seis plazas de analista informático, por el sistema de oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 de titulación.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 18 de enero de 2010.—La directora general de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/757/10)

#### MADRID

##### URBANISMO

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Gestión Urbanística Subdirección General de Promoción del Suelo Departamento de Gestión Zona I

##### EDICTO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Reparcelación del Suelo Urbanizable 4.01 "Ciudad Aeroportuaria, Parque de Valdebebas", con estimación parcial o desestimación de las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública, en los términos y con arreglo a las consideraciones que se recogen en el informe de 10 de noviembre de 2009,

emitido por la Subdirección General de Promoción de Suelo de la Dirección General de Gestión Urbanística».

El anterior acuerdo ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 14 de diciembre de 2009.

Lo que se publica para general conocimiento, y con el fin de notificar el acuerdo transcrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a las personas que a continuación se relacionan, a quienes no habiéndoles podido efectuar la notificación personal de la aprobación del mencionado proyecto de reparcelación por ser su domicilio desconocido, así como a quienes habiéndoles efectuado la notificación personal de dicha aprobación del mencionado proyecto de reparcelación, por diversas circunstancias, los servicios de Correos se han visto en la precisión de devolverlas, o por no constar a la fecha su recepción:

Don Gustavo de Agustín de la Peña: desconocido.

Don Manuel Alcanza Serrano: ausente.

Don José Antonio Polidura, en representación de don Antonio Piñero Sampeiro: ausente.

Don Antonio Trujillo Crespo, en representación de "Casencoop, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas": desconocido.

Don Julio Vaquero Perdiguero, en representación de "Clement, Sociedad Anónima", "Tecnivisa, Sociedad Anónima", "Progusal, Sociedad Anónima", y don Fernando, don Francisco, don Gustavo y doña Pilar de Agustín de la Peña, doña Concepción Julián de la Peña, doña María Izquierdo García y doña Rosa María, doña María Elena, don Luis y don Félix de Frutos Izquierdo: ausentes.

Don Víctor Manuel Ortiz González, en representación de don Dionisio Sevillano Redondo y otros: ausente.

Doña Vicenta Crespo Llorens: ausente.

Don Rafael Fauro Hernández: ausente.

Doña Antonia Zamora Hernández, en representación de don Francisco Zamora Torres: ausente.

Doña María Elena de Frutos Izquierdo: ausente.

Don Jorge Fauro Hernández: dirección incorrecta.

Don Víctor Manuel Ortiz González, en representación de herederos de doña Marta Ortiz Marcos: ausente.

Doña María Pilar Hernández Fuentes: ausente.

Don Luis Hermenegildo Gómez Martín: desconocido.

Doña María José Gómez Martín: ausente.

Doña Esperanza González Alonso: ausente.

Don Rafael González González: ausente.

Doña María del Pilar Lastras García: desconocido.

Doña Juliana Jiménez Castrejo: ausente.

Mija Kim Ahn: no recibido acuse.

Doña Rosa María Llorente Sánchez: desconocido.

Don Francisco Javier Llorente Morcuende: desconocido.

Don Rafael Llorente Crespo: desconocido.

Don Ángel Llorente Crespo: fallecido.

Doña María Jesús Llorente Abad: desconocido.

Don Ignacio López Casas: ausente.

Doña María Paz Llorente Crespo: desconocido.

Doña Araceli Martín Nájera: desconocido.

Doña María del Carmen Manzano Parra: ausente.

Don Manuel Manzano Parra: ausente.

Doña Beatriz Muñoz Plaza: ausente.

Doña María Isabel Nájera Blanco: desconocido.

Don Francisco Nájera Blanco: ausente.

Don Ignacio Parra Sánchez: ausente.

Don Francisco Javier Parra Sánchez: ausente.